

## III OTRAS RESOLUCIONES

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 9 octubre de 2014, de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), para el ejercicio económico 2014. (2014062175)*

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Mediante Decreto 1/2014, de 28 de enero (DOE núm. 21, de 31 de enero) se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017). El citado Decreto ha sido modificado por el Decreto 30/2014, de 11 de marzo (DOE núm 55, de 20 de marzo).

Segundo. Con fecha 31 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE Núm 62), la Orden de 21 de marzo de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), para el ejercicio económico 2014.

Tercero. El 27 de agosto y el 8 de octubre de 2014 se reúne la Comisión de Valoración, de la que se levantan actas, y se emite el correspondiente informe vinculante en relación a la evaluación de solicitudes presentadas y la prelación de las solicitudes de ayudas destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas dentro del Programa Coinvestiga.

Cuarto. Mediante Anuncio de 18 de agosto de 2014 publicado en el DOE Núm. 161, de fecha 21 de agosto, se da publicidad al reajuste de créditos de las ayudas convocadas mediante el Decreto 1/2014, de 28 de enero.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La competencia para dictar la Resolución corresponde por desconcentración, al titular de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, según lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 1/2014, de 28 de enero.

Segundo. El Decreto 1/2014, de 28 de enero, establece en su artículo 31 que las "Las entidades beneficiarias de las ayudas están obligadas a difundir los resultados obtenidos de los proyectos subvencionados en cualquiera de los medios de comunicación regional, pudiéndose utilizar para ello prensa, radio, televisión, revistas especializadas, prensa digital o cualquier otro medio de difusión que pueda dar por cumplida esta obligación, indicando de manera inequívoca el papel financiador del FEDER y de la Junta de Extremadura en el proyecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de 8 de diciembre, modificado por el Reglamento (CE) n.º 846/2009, de 1 de septiembre, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento 1083/2006, de 11 de julio, relativo al FEDER y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 50/2001, de 3 de abril".

Tercero. Por otra parte, el artículo 18.1 del Decreto 1/2014, de 28 de enero, citado anteriormente, establece que, "el Servicio de Recursos para la Investigación Científica, visto el expediente y el informe vinculante de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución".

Por todo lo expuesto, una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 1/2014, de 28 de enero, a propuesta de la Jefa de Servicio competente como órgano instructor, previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Estimar a los beneficiarios que se especifican en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que conforme al objeto y cuantía, se determinan en el mismo, así como las especificaciones individuales de cada uno de los beneficiarios.

Segundo. Desestimar la ayuda a los interesados que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que se describen en el mismo.

Tercero. El coste de las ayudas concedidas asciende a 7.830.995,81 euros, y se distribuirá en dos ejercicios presupuestarios: 2.349.298,74 euros para el ejercicio 2014 y 5.481.697,07 para el ejercicio 2015.

Se cofinanciará en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 1 denominado "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)", a través del Tema Prioritario 04 denominado "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)" del Programa Operativo 2007/2013 para Extremadura, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.331B.770.00, del Proyecto de Gasto 2014.14.02.0018 denominado "Grandes Proyectos de Innovación en empresas".

Cuarto. Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el Decreto 1/2014, de 28 de enero y su modificación, así como las obligaciones establecidas en la presente resolución (Anexo III), cumpliendo en todo caso con la finalidad de la ayuda, las obligaciones de identificación, publicidad e información pública, así como todo lo establecido en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvención de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que le sea de aplicación.

Quinto. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.6 del Decreto 1/2014, de 28 de enero y en la página web de ayudas [http://ayudaspri.gobex.es/gobex\\_documentación](http://ayudaspri.gobex.es/gobex_documentación), dándose así también cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura ante al Consejera de Economía, Competitividad e Innovación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Mérida, a 9 de octubre de 2014.

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología,  
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30832

## ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE OBTIENEN FINANCIACIÓN

EXPEDIENTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE AGRUPACIÓN	INVERSIÓN PROYECTO	Nº EMPRESAS QUE PARTICIPAN	ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PTOS	VIGENCIA	TIPO DE PROYECTO
EI-14-0029-1	INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UNA NUEVA METODOLOGÍA Y UN PROTOTIPO TIC PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE RECLAMACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	TRECONITE SL	685.939,40	3	CETA-CIEMAT, CENITAS-COMPUTAEX, FEVAL	667.058,83	533.647,06	73	31/07/15	I
EI-14-0014-1	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE NUEVOS SISTEMAS DE TRAZABILIDAD DEL CERDO IBERICO, UNIDO A TIC	ZOOSANTARIOS DE LA SIERRA, SL.	775.431,65	3	UEX, CETIEX	723.656,46	578.925,17	70	31/07/15	I
EI-14-0005-1	DISEÑO DE TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL CERDO IBERICO Y SUS PRODUCTOS	SEÑORIO DE MONTANERA, SL	716.505,31	3	CETIEX, CTAEV, CICYTEX	630.750,27	485.573,20	68	31/07/15	I
EI-14-0030-1	ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INDUSTRIA AGRO ALIMENTARIA DE EXTREMADURA	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	694.665,88	6	CETIEX, UEX	646.399,88	477.010,56	67	31/07/15	I
EI-14-0012-1	DESARROLLO TECNOLÓGICO SOBRE APROVECHAMIENTO DE CO PRODUCTOS ENOLÓGICOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL	COPRECA, SDAD COOP.	714.663,76	3	UEX,CICYTEX	668.370,86	401.022,52	65	31/07/15	D
EI-14-0025-1	REDUCCIÓN DE COSTES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DEL CERDO IBÉRICO	IBERICO COMERCIALIZACION S.C.L.	990.349,96	5	CTAEV, CICYTEX, CETIEX	736.948,82	572.010,40	64	31/07/15	I
EI-14-0007-1	TIERRA, TECNOLOGÍAS INTEGRADAS PARA LA EXPLOTACIÓN RENTABLE DE RECURSOS AGRARIOS	METOESPAÑA S.L.	835.213,43	3	UEX, CICYTEX	744.356,87	423.268,75	63	31/07/15	D
EI-14-0001-1	INVESTIGACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN CUENCA HIDROGRÁFICAS APLICACIÓN A LAS CUENCAS DEL MARGEN DERECHO DEL RÍO TIETAR EN LA COMARCA DE LA	AMBIENTAL INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	649.734,78	3	UEX, CTAEV Y CICYTEX	627.549,51	491.855,12	62	31/07/15	I

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i). Sociedad de la Información y TIC" "  
Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30833

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE OBTIENEN FINANCIACIÓN									
EXPEDIENTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE AGRUPACIÓN	INVERSIÓN PROYECTO	Nº EMPRESAS QUE PARTICIPAN	ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PTOS VIGENCIA	TIPO DE PROYECTO
VERA (CÁCERES)									
EI-14-0006-1	ENSAYOS DE VALORACIÓN ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL TOMATE	GRAGERA INDUSTRIAL S.A.	692.711,28	4	UEX, CTAEX	650.404,62	512.818,29	62	31/07/15
EI-14-0024-1	SIMULACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SUMINISTRO DE INVERSIONES Y MERCADOS ENERGÉTICOS, BLOOMBERG D.R.I.G.I.D.O AL CONSUMIDOR DOMESTICO	MERCADOS ENERGÉTICOS, S.L.	763.192,24	3	CETEX, CTAEX	622.155,31	497.724,25	62	31/07/15
EI-14-0004-1	S4I SOFTWARE SENSOR FOR SMART INFRAESTRUCTURES	VONSEVI QUALITAS, SLU	764.016,41	4	COMPUTAEX Y UEX	669.242,81	502.405,83	61	31/07/15
EI-14-0028-1	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA ACEITUNA DE MESA EXTREMENA MEDIANTE CONTROL DE TEMPERATURA	SANTA MARTA VIRGEN S.C.	1.117.531,67	5	CTAEX, CICYTEX, UEX	702.025,73	561.620,59	61	31/07/15
EI-14-0026-1	INVESTIGACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA ALTERNATIVA Y EMERGENTE DE DESHIDRATACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVOS FERTILIZANTES ORGÁNICOS	PRONAT, SCOOP	1.032.975,86	5	CTAEX, UEX	893.887,52	691.450,56	60	31/07/15
EI-14-0021-1	ESTUDIOS Y PRUEBAS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LOS MONTES Y DEHESAS DE EXTREMADURA, Y DE LOS RESIDUOS AGROALIMENTARIOS Y SU TRANSFORMACIÓN Y VALORIZACIÓN CON FINES ENERGÉTICOS E INDUSTRIALES	MYCHOR PLANT, S.L.	1.282.230,30	3	CTAEX, CETA-CIEMAT	764.188,57	611.350,85	58	31/07/15
EI-14-0019-1	INVESTIGACION DE NUEVAS TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE LEGUMINOSAS PRATENSES	JARDINERIA TECNICA NORTE EXTREMENA S.L.	679.504,24	5	CTAEX, CICYTEX, UEX	612.890,80	490.312,64	55	31/07/15

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04: "Ayudas para I+D en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)""  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

## Total empresas beneficiarias con subvención otorgada

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	164.463,52	156.764,64			Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: FEDERICO FUENTES (4.360,00 €). SUPEREA EL NÚMERO DE HORAS/AÑO ADMISIBLES (1920 H) PEDRO GARCIA (2.030,40 €) Y SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART. 7 ALVARO FUENTES (1.308,48 €)		
<b>AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS FORESTALES, S.L.U.</b>	<b>B10354777</b>		Equipos y materiales	1.500,00	1.500,00	300,00	1.200,00	AHORRACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	<b>80%</b>	<b>166.447,71</b>
			Investigación Contractual SECTI Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	45.570,00	45.570,00	45.570,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00			
			G General	3.925,00	3.925,00	3.925,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>216.958,52</b>	<b>209.259,64</b>	<b>208.059,64</b>	<b>8.898,88</b>	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS:		
			Personal	161.176,10	147.892,94	147.892,94	13.283,16	Sergio Murillo		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	45.570,00	45.570,00	45.570,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	5.200,00	5.196,77	5.196,77	3,23			
			G Gestión	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00			
			G General	2.030,00	2.030,00	2.030,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>216.976,10</b>	<b>203.689,71</b>	<b>203.689,71</b>	<b>13.286,39</b>	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
<b>EI-14-0001-1</b>										
	<b>FOMENTO DE TÉCNICAS EXTREMEÑAS, S.L.</b>	<b>B06260681</b>								

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**DOE**

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

**30835**

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0001-1	AGROQUÍMICOS ALVAREZ, S.A.	A10010643	Personal	150.800,16	150.800,16	150.800,16	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	45.570,00	45.570,00	45.570,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00			
			G General	16.430,00	16.430,00	16.430,00	16.430,00			
			Total EMPRESA	215.800,16	215.800,16	215.800,16	0,00			
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>649.734,78</b>	<b>628.749,51</b>	<b>627.549,51</b>	<b>15.386,39</b>			<b>491.855,12</b>

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN	
			Personal	152.544,96	133.650,00	133.650,00	18.894,96	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: JOSÉ MANUEL CARRILLO (8.700,00 €) Y ANTONIO SANTANA (10.194,96 €).			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Investigación Contractual SECTI	52.500,00	52.500,00	52.500,00	0,00				
		B91887646	Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	11.818,45	11.818,45	11.818,45	0,00				
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Fungibles	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00				
			G Gestión	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00				
			G General	22.500,00	22.500,00	22.500,00	0,00				
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>274.363,41</b>	<b>255.468,45</b>	<b>255.468,45</b>	<b>18.894,96</b>	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ (24.025,00 €), FRANCISCO CRENADES (966,00 €) Y GONZALO GONZALEZ (14.505,00 €).			
ER-14-0004-1			Personal	140.786,00	101.290,00	101.290,00	39.496,00				
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00				
		A48010573	Investigación Contractual SECTI	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00				
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00				
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00				
			G General	15.000,00	13.476,66	13.476,66	1.523,34	Supera el módulo gastos generales según el art. 7			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>175.786,00</b>	<b>134.766,66</b>	<b>134.766,66</b>	<b>41.019,34</b>				

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN	
EI-14-0004-1	AUDITORIA DIAGNOSTICO DE SISTEMAS, SLP	B06586085	Personal	60.819,00	48.408,00	48.408,00	12.411,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: nº José Alonso (3.012,00 €), Esther Méndez (3.188,00 €) y Cristina Narango (3.304,00 €). Sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. 7: Rubén Marcos (2.907,00 €).		76.977,23	
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Investigación Contractual SECTI	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00				
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00				
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Fungibles	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00				
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00				
			G General	9.000,00	5.813,54	5.813,54	3.186,16	Supera el módulo gastos generales según el art. 7			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>111.819,90</b>	<b>96.221,54</b>	<b>96.221,54</b>	<b>15.597,46</b>				
			Personal	106.408,00	87.146,16	87.146,16	19.261,84	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: Juan Ramón Saavedra (3.351,60 €), Miguel Ángel Lanchazo (1.487,20 €) y Manuel Saavedra (1.437,60 €). Sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. 7: Servando Saavedra por (12.925,44 €)			
EI-14-0004-1	SET INFORMATICA, COMUNICACIONES E INGENIERIA, SL	B06272785	Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			146.422,93	
			Investigación Contractual SECTI	52.490,00	52.490,00	52.490,00	0,00				
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00				
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00				
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00				
			G General	18.150,00	18.150,00	18.150,00	0,00				
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>202.048,90</b>	<b>182.786,16</b>	<b>182.786,16</b>	<b>19.261,84</b>				
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>764.016,41</b>	<b>669.242,81</b>	<b>669.242,81</b>	<b>94.773,60</b>				

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN A SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0005-1	SEÑORIO DE MONTANERA, SL B06328348	Personal	130.003,80	88.003,80	88.003,80		42.000,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS: JOSÉ IGNACIO HALCÓN (17.175,00 €), RAFAEL NAVARRO (5.525,00 €), JUAN MORINGO (11.700,00 €) Y FRANCISCO ESPARRAGO (7.600,00 €)		
		Equipos y materiales	12.386,00	12.386,00	3.096,50		9.289,50	AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS (MEDIDOR PH DIGITAL LECTOR Y CINTA DE PESAJE)	75%	285.405,22
		Investigación Contractual SECTI	140.000,00	140.000,00	140.000,00		0,00			
		Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	2.200,00	2.200,00	2.200,00		0,00			
		Patentes	0,00	0,00	0,00		0,00			
		Fungibles	97.025,00	97.025,00	97.025,00		0,00			
		G Gestión	36.000,00	25.000,00	25.000,00		11.000,00	SOBREVALORACIÓN DE GASTOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO (25.000 € POR PROYECTO).		
		G General	26.000,00	25.214,99	25.214,99		785,01	SUPERÁ EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
		<b>Total EMPRESA</b>	<b>443.614,80</b>	<b>389.829,79</b>	<b>380.540,29</b>		<b>63.074,51</b>			
		Personal	92.002,40	92.002,40	92.002,40		0,00	AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS (BÁSCULA Y JAUJA)		
		Equipos y materiales	9.600,00	9.600,00	2.400,00		7.200,00			
	IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, SCL F063000271	Investigación Contractual SECTI	23.000,00	23.000,00	23.000,00		0,00			
		Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	600,00	600,00	600,00		0,00			
		Patentes	0	0,00	0,00		0,00			
		Fungibles	21.228,55	21.228,55	21.228,55		0,00			
		G Gestión	0,00	0,00	0,00		0,00			
		G General	18.400,00	15.470,10	15.470,10		2.929,90	SUPERÁ EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
		<b>Total EMPRESA</b>	<b>164.830,95</b>	<b>161.901,05</b>	<b>154.701,05</b>		<b>10.129,90</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04: "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0005-1	SILICE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, SL	B06441828	Personal	82.004,20	79.044,20	79.044,20	2.960,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS; FERNANDO FERNANDEZ		
			Equipos y materiales	3.655,36	3.655,36	913,84	2.741,52	AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS (ORDENADORES Y SMARTPHONES)		
			Investigación Contractual SECTI	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00		80%	76.407,14
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	16.400,00	9.550,89	9.550,89	6.849,11	SUPERA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	108.059,56	98.250,45	95.508,93	12.550,63			
			TOTAL PROYECTO	716.505,31	649.981,29	630.750,27	85.755,04			485.573,20

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN JUSTIFICAR	INVERSIÓN A SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	99.918,48	91.841,98	91.841,98	8.076,50	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	56.400,40	56.400,40	56.400,40	0,00			
								Sobrevaloración de gastos de gestión del proyecto (25.000 € por proyecto) (TANTO JOSEFA ORTIZ MORAN COMO BEATRIZ MARTINEZ DIAZ REALIZAN TAREAS ADMINISTRATIVAS POR LO QUE SE CONSIDERAN GASTOS DE GESTIÓN. EL COSTE DE 25.000,00 QUEDA CUBIERTO PARA ESTA EMPRESA CON LOS GASTOS DE ANGEL ARIAS BARRERA A LOS QUE SE DEDUCEN 521,78 €)	80%	171.536,11
			G Gestión	32.284,78	17.562,22	17.562,22	14.722,56			
			G General	22.000,00	16.615,54	16.615,54	5.384,46	Supera el módulo gastos generales según el art. 7		
			Total EMPRESA	242.603,66	214.420,14	214.420,14	28.183,52			
			Personal	97.000,00	97.000,00	97.000,00	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	42.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	11.000,00	6.912,32	6.912,32	4.087,68	Supera el módulo gastos generales según el art. 7		
			Total EMPRESA	150.000,00	145.912,32	145.912,32	4.087,68			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	84.104,64	84.104,64	84.104,64	0,00			
			Equipos y materiales	22.003,62	22.003,62	22.003,62	0,00			
			Investigación Contractual	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Cotuloria externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
		F06387948	Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00			
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>150.108,26</b>	<b>150.108,26</b>	<b>150.108,26</b>	<b>0,00</b>			
								Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS		
			Personal	83.326,42	79.526,12	79.526,12	3.800,30			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	42.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00			
			Cotuloria externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
EI-14-0006-1	GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS S.L.	B06555907						PARA EL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PROYECTO (PATRICIA MORA MCGINITY E INÉS LARA MARQUEZ) HAY UN LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO POR PROYECTO. LA EMPRESA GRAGINSA TAMBIÉN TIENE PERSONAL PARA ESTA ACTIVIDAD POR LO QUE LAS DEDUCCIONES SE PRACTICAN PROPORCIONADAMENTE A LOS COSTES PRESENTADOS.	80%	
			G Gestión	13.672,94	7.437,78	7.437,78	6.235,16			
			G General	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>149.999,36</b>	<b>139.963,90</b>	<b>139.963,90</b>	<b>10.035,46</b>			
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>692.711,28</b>	<b>650.404,62</b>	<b>650.404,62</b>	<b>42.306,66</b>			<b>512.818,29</b>

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0007-1	METEOESPAÑA S.L.	B81168858	Personas	154.691,56	152.575,00	152.575,00	2.116,56	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS	60%	252.276,02
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECT1)	122.500,00	122.500,00	122.500,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	107.915,88	107.915,88	107.915,88	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	63.000,00	22.000,00	22.000,00	41.000,00			
			G General	15.469,16	15.469,16	15.469,16	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>463.376,60</b>	<b>420.460,04</b>	<b>420.460,04</b>	<b>43.116,56</b>			
			Personas	185.086,00	137.346,00	137.346,00	47.740,00			
			Equipos y materiales	10.934,70	10.934,70	10.934,70	0,00			
			Investigación Contractual (SECT1)	64.665,00	64.665,00	64.665,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS	50%	116.726,85
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00			
			G General	18.508,00	18.508,00	18.508,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>281.193,70</b>	<b>233.453,70</b>	<b>233.453,70</b>	<b>47.740,00</b>			
			Personas	35.007,66	35.007,66	35.007,66	0,00			
			Equipos y materiales	10.934,70	10.934,70	10.934,70	0,00			
			Investigación Contractual (SECT1)	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00			
			G General	3.500,77	3.500,77	3.500,77	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>90.443,13</b>	<b>90.443,13</b>	<b>90.443,13</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>835.213,43</b>	<b>744.356,87</b>	<b>744.356,87</b>	<b>90.856,56</b>			<b>423.268,75</b>

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje:1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+D en particular para las PYME (incluido el acceso para I+D+i en centros de investigación)"\*\*

Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
F10015188 COPRECA, S.P.A. COOP.	MONTEFORRINO, S.C.L.	EI-14-0012-1	Personal	83.456,00	82.116,00	82.116,00	1.840,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME AL MÓDULO ESTABLECIDOS SEGÚN EL R.U.D. COTIZACIÓN SS	60%	162.258,74
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	105.750,34	105.750,34	105.750,34	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	39.474,00	39.474,00	39.474,00	0,00			
			G Gestiόn	28.906,29	18.463,89	18.463,89	10.534,40			
			G General	30.536,25	24.631,00	24.633,00	5.903,25			
			Total EMPRESA	268.706,88	270.441,23	270.431,23	18.277,65			
			Personal	72.440,30	72.440,30	72.440,30	0,00			
			Equipos y materiales	4.321,46	4.121,46	4.121,46	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	131.971,12	131.971,12	131.971,12	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	14.400,00	14.400,00	14.400,00	0,00			
			G Gestiόn	15.800,00	3.511,66	3.511,66	11.588,34			
			G General	26.309,75	21.732,09	21.732,09	4.577,66			
			Total EMPRESA	265.242,63	248.776,63	248.776,63	16.466,00			
			Personal	51.129,25	51.129,25	51.129,25	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	15.800,00	15.800,00	15.800,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	28.000,00	28.000,00	28.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	36.693,00	36.693,00	36.693,00	0,00			
			G Gestiόn	10.600,00	2.624,45	2.624,45	7.075,55			
			G General	18.490,00	14.916,30	14.916,30	3.573,70			
			Total EMPRESA	160.712,25	149.163,00	149.163,00	11.549,25			
TOTAL PROYECTO				714.663,76	668.370,86	668.370,86	46.292,90			401.322,22

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje I "Desarrollo de la Economía del Conocimiento y TIC". Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 - Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manzana de Europa



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30844

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	INTENSIDAD DE SUBVENCIÓN
EI-14-0014-1	ZOOSANITARIOS DE LA SIERRA, S.L.	B06424204	Personal	118.430,00	104.978,00	104.978,00	13.452,00	EXcede el NÚMERO DE HORAS MÁXIMO PARA PERSONAL DIRECTIVO. ANTONIO LAMPREA ES CONSIDERADO PERSONAL DIRECTIVO		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	108.014,00	108.013,50	108.013,50	0,50	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	13.700,00	13.700,00	13.700,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	150.450,00	150.450,00	150.450,00	0,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA AL NO APORTAR FACTURA PRO FORMA (GASTOS DE AUDITORÍA)		
			G Gestión	12.000,00	10.000,00	10.000,00	2.000,00			
			G General	32.882,38	19.311,96	19.311,96	13.570,42	POR SUPERAR EL MÓDULO DE PXC62		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>435.476,38</b>	<b>406.453,46</b>	<b>406.453,46</b>	<b>29.022,92</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0014-1	TRECONITE, S.L	B06602510	Personal	77.220,00	61.995,60	61.995,60		MIGUEL ANGEL VARGAS ES CONSIDERADO PERSONAL DIRECTIVO. POR TANTO, SE REDUCE EL NÚMERO DE HORAS (672H) Y EL COSTE HORA POR SER DEL GRUPO DE COTIZACIÓN 03. JOSE CASERO SANTOS ES CONSIDERADO PERSONAL DIRECTIVO. SE REDUCE EL NÚMERO DE HORAS A 672 H.		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Contractual SECTI Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA AL NO APORTAR FACTURA PRO FORMA (GASTOS DE AUDITORÍA)		
			G General	7.922,00	6.888,40	6.888,40	1.033,60	POR SUPERAR EL 10% DE LOS COSTES TOTALES DEL PROYECTO		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>87.142,00</b>	<b>68.884,00</b>	<b>68.884,00</b>	<b>18.258,00</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA JUSTIFICAR	INVERSIÓN A SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE SUBVENCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA
EI-14-0014-1 JAMONES IBÉRICOS DE LA SIERRA, S.L.	B06537567	Personal	68.030,00	68.030,00	68.030,00	0,00			
		Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Investigación Contractual SECTI	68.000,00	68.000,00	68.000,00	0,00			
		Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00			
		Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Fungibles	85.880,00	85.880,00	85.880,00	0,00			
		G Gestión	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA AL NO APORTAR FACTURA PRO FORMA (GASTOS DE AUDITORÍA)		
		G General	22.903,27	20.409,00	20.409,00	2.494,27	POR SUPERAR EL 30% DEL GASTO DE PERSONAL SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO		
		<b>Total EMPRESA</b>	<b>252.813,27</b>	<b>248.319,00</b>	<b>248.319,00</b>	<b>4.494,27</b>			
		<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>775.431,65</b>	<b>723.656,46</b>	<b>723.656,46</b>	<b>51.775,19</b>			<b>578.925,17</b>

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	89.111,36	82.256,64	82.256,64	6.854,72	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN 7 SS SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART.		
	JARDINERIA TECNICA NORTE EXTREMENA S.L.	B10153484	Equipos y materiales	1.800,00	1.800,00	360,00	1.440,00	AMORTIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	80%	102.173,31
			Investigación Contractual (SECTI)	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00			
			G General	1.940,00	1.940,00	1.940,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>136.011,36</b>	<b>129.156,64</b>	<b>127.716,64</b>	<b>8.294,72</b>	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN 7 SS SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART.		
EI-14-0019-1			Personal	86.339,84	80.852,16	80.852,16	5.487,68			
			Equipos y materiales	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00			
			G General	2.506,00	2.506,00	2.506,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>136.005,84</b>	<b>130.518,16</b>	<b>130.518,16</b>	<b>5.487,68</b>	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN 7 SS SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART.		
	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	B10301307	Personal	86.339,84	80.852,16	80.852,16	5.487,68			
			Equipos y materiales	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00			
			G General	2.506,00	2.506,00	2.506,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>136.005,84</b>	<b>130.518,16</b>	<b>130.518,16</b>	<b>5.487,68</b>	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN 7 SS SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART.		

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Eje prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
<b>RECURSOS FORESTALES S.L.</b>										
B10276517			Personal	81.823,04	75.528,96	75.528,96	6.294,08	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización ss, sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. <sup>7</sup>		
			Equipos y materiales	4.082,00	4.082,00	816,40	3.265,60	Amortización de equipamiento	80%	100.725,89
			Investigación Contractual	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Cositoria externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	3.372,00	3.372,00	3.372,00	0,00			
			G General	4.030,00	4.030,00	4.030,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>135.467,04</b>	<b>129.172,96</b>	<b>125.907,36</b>	<b>9.559,68</b>	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización ss, sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. <sup>7</sup>		
<b>EI-14-0019-1</b>										
			Personal	87.231,04	80.520,96	80.520,96	6.710,08	Amortización de equipamiento	80%	101.976,77
			Equipos y materiales	2.300,00	2.300,00	460,00	1.840,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Cositoria externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00			
			G General	2.330,00	2.330,00	2.330,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>136.021,04</b>	<b>129.310,96</b>	<b>127.470,96</b>	<b>8.550,08</b>			

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
<b>SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN S. SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGUN EL ART. 7</b>										
EI-14-0019-1	FOMENTOS Y AMBIENTALES DE EXTREMADURA S.L.	B10371151	Equipos y materiales	4.000,00	4.000,00	800,00	3.200,00	AMORTIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	80%	81.022,14
			Investigación Contractual (SECTI)	42.160,00	42.160,00	42.160,00	0,00			
			Cosultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00			
			G General	5.110,00	5.110,00	5.110,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>135.998,96</b>	<b>104.477,68</b>	<b>101.277,68</b>	<b>34.721,28</b>			
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>679.504,24</b>	<b>622.636,40</b>	<b>612.890,80</b>	<b>66.613,44</b>			<b>490.312,64</b>

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DE DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN		
EI-14-0021-1	MYCHOR PLANT, S.L. B81846271		Personal	94.950,00	94.950,00	94.950,00	0,00	AMORTIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	80%	260.360,00		
			Equipos y materiales	110.000,00	110.000,00	50.000,00	60.000,00					
			Investigación Contractual SECTI	123.015,00	123.015,00	123.015,00	0,00					
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	106.900,00	0,00	0,00	106.900,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE AFORRA JUSTIFICACIÓN VALIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS; RECEBO Y AFIB (76.900 €) Y NO AFORIA PROFORMA DE RCB (30.000,00 €)				
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00					
			Fungibles	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00					
			G Gestión	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00					
			G General	51.295,00	28.485,00	28.485,00	22.810,00					
			Total EMPRESA	515.660,00	385.450,00	325.450,00	189.710,00					
			Personal	86.940,72	81.029,72	81.029,72	5.911,90	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS-CRISPIN CAÑADA	80%	143.907,30		
F10050359	TABACO DE CÁCERES SOCIEDAD COOPERATIVA		Equipos y materiales	249.500,00	249.300,00	62.375,00	187.125,00					
			Investigación Contractual SECTI	18.491,00	18.491,00	18.491,00	0,00					
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00					
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00					
			Fungibles	55.513,00	0,00	0,00	55.513,00					
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00					
			G General	45.569,00	17.988,41	17.988,41	27.580,59					
			Total EMPRESA	456.013,72	367.009,13	179.884,13	276.129,59					

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje-I "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Sociedad de la Información y TIC"

Tema prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EL-14-0021-1	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.	B06578116	Personal	139.942,50	132.075,00	132.075,00	7.867,50	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS: MARÍA RAMOS (267,-30€) Y SOBREVALORACIÓN DEL COSTE PERSONAL DIRECTIVO Y GERENCIAL (30%) SEGÚN EL ART. 7,JOSE LUIS MATÉOS (7.600,00€)		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00		80%	207.083,55
			Investigación Contractual SECTI	12.294,00	12.294,00	12.294,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	83.824,08	76.000,00	76.000,00	7.824,08	ACTUACIÓN NO SUBVENCIONABLE SEGÚN EL ART. 7, DIRECCIÓN DE OBRAS Y TÉCNICO DE PROYECTO		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	40.700,00	12.000,00	12.000,00	32.100,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	30.296,00	25.885,44	25.885,44	4.410,56	SUPERÁ EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	311.056,58	258.854,44	258.854,44	52.202,14			
			TOTAL PROYECTO	1.232.230,30	1.011.313,57	764.188,57	518.041,73			611.356,85

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje-I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Sociedad de la Información y TIC"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN JUSTIFICADA	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
B06559603 INVERSORES Y MERCADOS ENERGÉTICOS, S.L.	EI-14-0024-1	Personal	Personal	67.996,80	64.990,80	64.990,80	3.006,90	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGUN GRUPO DE COTIZACIÓN SS-JOSÉ CARLOS SANCHEZ		
			Equipos y materiales	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	17.940,86	17.440,86	17.440,86	500,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
			G Gestión	30.000,00	25.000,00	25.000,00	5.000,00	SOBREVALORACION DE GASTOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO (25.000 POR PROYECTO)		
			G General	31.100,00	4.533,72	4.533,72	26.546,28	SUPERAR EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	342.037,66	306.985,38	306.985,38	35.052,28			
			Personal	117.003,00	111.003,00	111.003,00	6.000,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS: ÁNGEL MARTÍN		
B062776034 EXPLOTACIONES FORESTALES MARLE, S.L.			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	45.900,00	44.164,46	44.164,46	1.735,54	CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE (I.V.A.)		
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	60.000,00	50.000,00	50.000,00	10.000,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	INVERSIÓN NO JUSTIFICADA		
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	21.540,00	21.540,00	21.540,00	0,00			
			Total EMPRESA	246.943,00	226.707,46	226.707,46	20.235,54			

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0024-1	GABINETE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS, S.L.	B06565907	Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80%	70.769,98
			Investigación Contractual SECTI	26.400,00	26.400,00	26.400,00	0,00	0,00		
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			G General	15.840,00	8.741,52	8.741,52	7.098,48	SUPERA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGUN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	174.211,58	88.462,47	88.462,47	85.749,11			
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>763.192,24</b>	<b>622.155,31</b>	<b>622.155,31</b>	<b>141.036,93</b>			<b>497.724,25</b>



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30854

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA JUSTIFICAR	INVERSIÓN A SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	38.237,80	38.237,80	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	43.000,00	43.000,00	43.000,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	30.000,00	0,00	0,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VALIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS	80%	113.747,31
	<b>IBERICO COMERCIALIZACION SCL</b>	<b>F06300271</b>	Patentes	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	30.089,00	30.089,00	30.089,00			
			G Gestión	19.386,00	19.386,00	19.386,00			
			G General	17.000,00	11.471,34	11.471,34	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		5.528,66
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>177.712,80</b>	<b>142.184,14</b>	<b>142.184,14</b>	<b>35.528,66</b>		
<b>EI-14-0025-1</b>			Personal	60.096,90	52.687,50	52.687,50	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS.		
			Equipos y materiales	26.000,00	26.000,00	26.000,00	AMORTIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO		
			Investigación Contractual (SECTI)	43.000,00	43.000,00	43.000,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	52.000,00	0,00	0,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VALIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS	75%	85.072,91
	<b>COMPANIA AGROFORESTAL DE EXTREMADURA AGROFOREX S.L.</b>	<b>B10215127</b>	Patentes	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	9.000,00	0,00	0,00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO SUBVENCIONABLE		9.000,00
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00			0,00
			G General	21.000,00	11.343,05	11.343,05	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		9.656,95
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>212.296,90</b>	<b>134.230,55</b>	<b>113.430,55</b>	<b>98.866,35</b>		

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Una manzana de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA S.L.  EI-14-0025-1	B06578116  Investigación Contractual  Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	Personal	46.970,00	37.920,00	37.920,00	9.050,00		INCUMPLE EL ART. 7. EL PERSONAL IMPUTADO ES AUTÓNOMO Y NO TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL LABORAL CON LA EMPRESA. SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS.		
		Equipos y materiales	12.611,41	12.611,41	3.152,85	9.458,56		AMORTIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	80%	92.591,80
		Investigación Contractual	43.000,00	43.000,00	43.000,00	0,00				
		Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
	B06328348  Investigación Contractual (SECTI)  Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	Fungibles	9.090,90	9.090,90	9.090,90	0,00				
		G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00				
		G General	18.000,00	11.376,00	11.376,00	6.624,00		SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
	<b>Total EMPRESA</b>	<b>176.872,31</b>	<b>125.198,31</b>	<b>115.739,75</b>	<b>61.132,56</b>					
SEÑORIO DE MONTANERA S.L.	B06328348  Investigación Contractual (SECTI)  Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	Personal	44.797,05	40.725,00	40.725,00	4.072,05				
		Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00				
		Investigación Contractual (SECTI)	137.000,00	137.000,00	137.000,00	0,00				
		Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00				
	B06328348  Investigación Contractual (SECTI)  Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	Fungibles	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00				
		G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00				
		G General	27.000,00	12.217,50	12.217,50	14.782,50		SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
	<b>Total EMPRESA</b>	<b>274.997,05</b>	<b>223.142,50</b>	<b>223.142,50</b>	<b>51.854,55</b>					

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0025-1	GRAJERA INDUSTRIAL S.A.	A06010185	Personal	50.270,00	47.750,00	47.750,00	2.520,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS.		
			Equipos y materiales	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	43.000,00	43.000,00	43.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	14.000,00	9.601,88	9.601,88	4.398,12	SUPERA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	148.470,00	141.551,88	141.551,88	6.918,12			
			TOTAL PROYECTO	990.349,06	766.307,38	736.048,82	254.300,24			572.010,40



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30857

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0026-1	PRONAT, S.COOP.	F06402697	Personal	93.008,24	79.744,60	79.744,60	0,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS	75%	232.402,49
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	40.002,00	40.002,00	40.002,00	0,00			
			G Gestión	31.200,00	20.200,00	20.200,00	11.000,00			
			G General	33.000,00	23.923,38	23.923,38	9.076,62	Sobrevaloración de gastos de gestión del proyecto (25.000 € por proyecto)	Supera el módulo gastos generales según el art. 7	33.340,26
			Total EMPRESA	<b>343.210,24</b>	<b>309.869,98</b>	<b>309.869,98</b>	<b>33.340,26</b>			
			Personal	25.073,40	25.073,40	25.073,40	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	86.500,00	86.500,00	86.500,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	80%	123.436,34	80%
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00			
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	17.000,00	7.522,02	7.522,02	9.477,98			
			Total EMPRESA	<b>163.773,40</b>	<b>154.295,42</b>	<b>154.295,42</b>	<b>9.477,98</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje:1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"\*\*  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30858

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	50.009,50	45.318,50	45.318,50	4.691,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. 7		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00		75%	122.489,29
			Investigación Contractual SECTI	29.000,00	29.000,00	29.000,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	58.205,00	58.205,00	58.205,00	0,00			
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	17.000,00	13.595,55	13.595,55	3.404,45	Supera el módulo gastos generales según el art. 7		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>171.414,50</b>	<b>163.319,05</b>	<b>163.319,05</b>	<b>8.095,45</b>			
			Personal	25.033,10	25.033,10	25.033,10	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	16.500,00	16.500,00	16.500,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	15.208,15	15.208,15	15.208,15	0,00			
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	8.000,00	7.230,02	7.230,02	769,98	Supera el módulo gastos generales según el art. 7		

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYMEs (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30859

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Total EMPRESA	83.941,25	83.171,27	83.171,27	769,98			
			Personal	80.508,00	52.455,00	52.455,00	28.053,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS		
			Equipos y materiales	47.928,47	47.928,47	9.585,69	38.342,78	AMORTIZACIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS DE INSTALACIONES	80%	146.585,44
TRANSFORMACIONES INOXIDABLES DE BADAJOZ, S.L.	B06250500	Investigación Contractual SECTI	Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	98.000,00	98.000,00	98.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	27.000,00	5.991,11	5.991,11	21.008,89	SUPERÁ EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			Total EMPRESA	270.636,47	221.574,58	183.231,80	87.404,67			
			TOTAL PROYECTO	1.032.975,8	932.230,30	893.887,52	139.088,34			691.450,56

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje: 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0028-1	SANTA MARTA VIRGEN S.C.	F06003404	Personal	47.042,00	41.622,00	41.622,00	5.420,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGÚN GRUPO DE COTIZACIÓN SS.		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00			
			Cosultoría externa asociada a la actividad de I+D	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO SUBVENCIONABLE		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	97.683,82	7.683,82	7.683,82	90.000,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VÁLIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS	80%	121.593,94
			G Gestión	16.626,00	10.200,00	10.200,00	6.426,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE GESTIÓN ANTONIO DURAN (3.448,00) Y ANTONIO FERNANDEZ (2.978,00)		
			G General	14.112,60	12.486,60	12.486,60	1.626,00	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>265.464,42</b>	<b>151.992,42</b>	<b>151.992,42</b>	<b>113.472,00</b>			
			Personal	42.573,00	42.573,00	42.573,00	0,00			
EI-14-0028-1	SOCIEDAD COOPERATIVA DE OLIVAREROS Y VITICULTORES DE RIBERA DEL FRESCO	F06003016	Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	85.760,67	85.760,67	85.760,67	0,00			
			Cosultoría externa asociada a la actividad de I+D	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO SUBVENCIONABLE		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	96.565,00	6.565,00	6.565,00	90.000,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VÁLIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS	80%	119.096,46
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	12.771,90	12.771,90	12.771,90	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>248.870,57</b>	<b>148.870,57</b>	<b>148.870,57</b>	<b>100.000,00</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+D en particular para las PYME (incluido el acceso para I+D en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0028-1	ACEITUNERA DEL NORTE DE CACERES S.C..	F10020154	Personal	71.175,50	66.578,50	66.578,50	4.597,00	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGUN GRUPO DE COTIZACIÓN SS.		
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual	84.208,68	84.208,68	84.208,68	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00		80%	154.880,06
			Fungibles	112.238,40	22.238,40	22.238,40	90.000,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VALIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS		
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	21.352,65	19.374,50	19.374,50	1.978,15	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGUN EL ART. 7		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>290.175,23</b>	<b>193.600,08</b>	<b>193.600,08</b>	<b>96.575,15</b>	SOBREVALORACIÓN DE COSTES DE PERSONAL CONFORME A MÓDULOS ESTABLECIDOS SEGUN GRUPO DE COTIZACIÓN SS		
			Personal	26.680,00	25.000,00	25.000,00	1.680,00			
EI-14-0028-1	S.C.I. SAN ISIDRO	F06024475	Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual (SECTI)	62.500,00	62.500,00	62.500,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00		80%	92.306,00
			Fungibles	98.182,50	8.182,50	8.182,50	90.000,00	INCUMPLE EL ART. 12. EL IMPORTE ES SUPERIOR A 12.000 € PARA UN MISMO PROVEEDOR Y NO SE APORTA JUSTIFICACIÓN VALIDA U OTROS DOS PRESUPUESTOS COMPLEMENTARIOS		
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	8.004,00	7.500,00	7.500,00	504,00	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGUN EL ART. 7		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>207.566,50</b>	<b>115.382,50</b>	<b>115.382,50</b>	<b>92.184,00</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje-I "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)\*\*\*"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI-14-0028-1	S.C.A. 2º GRADO ACEITUNERA GRANADILLA	F10235554	Personal	31.389,00	31.389,00	31.389,00	0,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización. Sobrevaloración del coste personal directivo y gerencial (30%) según el art. 7	80%	73.744,13
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	Amortización de equipamiento		
			Investigación Contractual (SECTI)	37.500,00	37.500,00	37.500,00	0,00			
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00			80%
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	15.347,15	2.873,15	1.873,15	12.474,00	Incumple el art. 12. El importe es superior a 12.000 € para un mismo proveedor y no se aporta justificación válida u otros dos presupuestos complementarios		
			G Gestión	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00			
			G General	10.018,80	9.218,01	9.218,01	800,79	Superá el módulo gastos generales según el art. 7		
			Total EMPRESA	105.454,95	92.180,16	92.180,16	13.274,79			
			TOTAL PROYECTO	1.117.531,67	702.025,73	702.025,73	415.505,94			561.620,59

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Tema: "Desarrollo del Conocimiento (I+D+i), Sociedad de la Información y TIC" "  
Eje: Tema prioritario: 04 - Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
Fase de confección: 80 %

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI 14-0029-1	TRECONITE SL	B06602510	Personal	199.983,90	191.770,50	191.770,50	8.213,40	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización S.M. Angel Vargas (2.300,40€), Alberto Escobar (340,40€), Guadalupe Diaz (2511€)	80%	247.016,40
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	61.500,00	61.500,00	61.500,00	0,00			
			Cotutoría externa asociada a la actividad de I+D AENOR (3000€) ALARCOSQ (15000€)	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión Proyecto	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00			
			G Generales	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>316.983,90</b>	<b>308.770,50</b>	<b>308.770,50</b>	<b>8.213,40</b>			
			Personal	159.960,00	159.960,00	159.960,00	0,00			
GRUPO AREA DE DERECHO SLP	B10365302		Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	Deducción del importe del estudio UCEX ampliado a otras Comunidades Autónomas.	80%	195.968,00
			Investigación Contractual SECTI	20.500,00	20.500,00	20.500,00	0,00			
			Cotutoría externa asociada a la actividad de I+D	49.000,00	39.000,00	39.000,00	10.000,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión Proyecto	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00			
			G Generales	24.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>254.960,00</b>	<b>244.960,00</b>	<b>244.960,00</b>	<b>10.000,00</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"

Tema prioritario: 04: "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"

Tasa de cofinanciación: 80 %



Una manera de hacer Europa

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
EI 14-0029-1  B10341188  SOLUCIONEX CONSULTORIA Y DESARROLLO SL		Personal	79.995,50	79.995,50	79.995,50	79.995,50	0,00			
		Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Investigación Contractual SECTI	20.500,00	20.500,00	20.500,00	20.500,00	0,00			
		Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		G Gestión Proyecto	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00			
		G Generales	12.000,00	11.332,83	11.332,83	11.332,83	667,17	Gastos Generales proyectados sobrepasan el 10% del total subvencionable		
		Total EMPRESA	113.995,50	113.328,33	113.328,33	113.328,33	667,17			
		TOTAL PROYECTO	685.939,40	667.058,83	667.058,83	667.058,83	18.880,57			533.647,06

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	72.200,00	60.445,00	60.445,00	0,00	11.755,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: JOSE MANUEL MATÍAS SÁNCHEZ (1.210,00 €) Y JESÚS NEVADO CARRERO (10.545,00 €)	
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Investigación Contractual SECTI	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00		
		A81638108	Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			G Gestión	14.400,00	7.875,00	7.875,00	6.525,00	6.525,00		
			G General	23.960,00	20.496,00	20.496,00	3.464,00	3.464,00		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>260.560,00</b>	<b>238.816,00</b>	<b>238.816,00</b>	<b>21.744,00</b>			
EF-14-0030-1										
			Personal	106.144,40	104.284,40	104.284,40	1.860,00	1.860,00	Sobrevaloración de costes de personal conforme a módulos establecidos según grupo de cotización SS: ANTONIO MORTILLO PANTOJA	
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Investigación Contractual SECTI	31.753,00	31.753,00	31.753,00	0,00	0,00		
		B06540546	Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			G General	13.775,00	13.775,00	13.775,00	0,00	0,00		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>151.672,40</b>	<b>149.812,40</b>	<b>149.812,40</b>	<b>1.860,00</b>			

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje.I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
Tema prioritario: 04: "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)""  
Tasa de cofinanciación: 80 %



DOE

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

30867

EXPEDIENTE	EMPRESAS BENEFICIARIAS	NIF	CONCEPTO	INVERSIÓN PROYECTADA	INVERSIÓN A JUSTIFICAR	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	DEDUCCIONES	MOTIVO DEDUCCIÓN	INTENSIDAD DE AYUDA	SUBVENCIÓN
			Personal	27.852,00	8.064,00					
		A06040992	Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
EF-14-0030-1	ANTONIO MEDINA E HIJOS, S.A.		Investigación Contractual SECTI	23.785,00	23.785,00		0,00		80%	27.414,56
			Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	5.164,00	2.419,20	2.419,20	2.744,80	SUPEREA EL MÓDULO GASTOS GENERALES SEGÚN EL ART. 7		
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>56.801,00</b>	<b>34.268,20</b>	<b>34.268,20</b>	<b>22.532,80</b>			
			Personal	30.202,23	30.202,23	30.202,23	0,00			
			Equipos y materiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Investigación Contractual SECTI	29.954,00	29.954,00	29.954,00	0,00			
	JAMÓN Y SALUD, S.A.	A06338297	Consultoría externa asociada a la actividad de I+D	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00		80%	61.496,98
			Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00			
			Fungibles	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00			
			G General	6.715,00	6.715,00	6.715,00	0,00			
			<b>Total EMPRESA</b>	<b>76.871,23</b>	<b>76.871,23</b>	<b>76.871,23</b>	<b>0,00</b>			
			<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>694.655,88</b>	<b>646.309,88</b>	<b>646.309,88</b>	<b>48.356,00</b>			<b>477.010,56</b>

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje I: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Una manera de hacer Europa

**ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE ESTIMADOS Y SU MOTIVO**

EXPEDIENTE	EMPRESA SOLICITANTE	NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	INVERSIÓN PROYECTO	MOTIVO
EL-14-0010-1	VEHICULOS INDUSTRIALES SANCHEZ,SL	B01303691	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA DE VIVIENDAS OFF SITE CON EXIGENCIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD (CIV-OFFSITE)	775.620,00	Al determinar la inversión subvencionable, el proyecto incumple el artículo 4.5 del Decreto 1/2014, en el que se indica que "La participación del Centro de I+D pertenecientes al SECTI se realizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias empresas integrantes de la agrupación, y el coste total de la contratación de los trabajos no podrá superar el 50 % del coste total del proyecto."
EL-14-0015-1	TERAMPLASTICOS EXTREMEÑOS, S.L.	B06320758	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVO BIOPCOMPOSITE NATURAL A PARTIR DE PAJA DE TRIGO	824.703,95	Incumple art. 9º e, la empresa Termoplásticos Extremeños, S.L. Tiene deudas con la Agencia Tributaria.
EL-14-0015-1	AUTOMATIZACIÓN, TELÉGESTIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO, S.L.	B10298677	PRODUCCIÓN DE VAPOR DE AGUA A TRAVÉS DE ALMA CENA MIENTRAS DE ENERGÍA TÉRMICA, A TEMPERATURAS ALTAS, CON NUEVAS SUSTANCIAS, PARA POTENCIAS MEDIAS, EN ENTORNOS URBANOS	826.991,25	Al determinar la inversión subvencionable, el proyecto incumple el artículo 4.5 del Decreto 1/2014, en el que se indica que "La participación del Centro de I+D pertenecientes al SECTI se realizará bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias empresas integrantes de la agrupación, y el coste total de la contratación de los trabajos no podrá superar el 50 % del coste total del proyecto." Incumple el artículo 4.4 del Decreto 1/2014, de 28 de enero, al superar la empresa General de Instalaciones y Conservación, S.L., el 70% del importe subvencionable total del proyecto.
El-14-0002-1	AMBULANCIAS AMCOEX, S.L.	B06028013	ESTUDIO CRÍTICO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS EMBARCADOS	767.961,74	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0009-1	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	B79500278	OPTIMIZACIÓN DE MULTIBIETTI DE PROCESOS DE GESTIÓN Y DEPURACIÓN EN EDAR'S CON SISTEMAS BIOLÓGICOS DE BAJA CARGA (GEDEBAC)	748.801,81	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0020-1	EL ENCINAR DE HUMIENTA S.A.	A09251380	CARACTERIZACIÓN VISUAL Y NUEVAS PRÁCTICAS DE HIGIENE ENGANADO BOVINO Y PORCINO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA	761.360,55	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0003-1	SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES, S.L.	B35908482	SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN INTELIGENTE DE LA ENERGÍA BAJO EL NUEVO MARCO DE TARIFACION HORARIA	733.374,01	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0008-1	GROMA INGENIERÍA, S.L.U.	B10317261	OPTIMIZACION DE PRODUCCION Y REDUCCION DE HUELLA DE CARBONO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA MEDIANTE SISTEMAS DE POLIGENERACION Y DE GESTION INTEGRAL DE LA ENERGIA	1.048.706,94	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0013-1	LOPEZ MORENAS, S.L.	B06120237	MEJORA DE VINOS ESPUMOSOS DE EXTREMADURA	792.863,12	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0034-1	ELECTROTÉCNICA EXTREMENA, S.A.	A10305753	DESARROLLO DE SOLUCIONES OPTIMIZADAS PARA SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN (SET) DE ALTA VELOCIDAD "TRACK"	1.112.569,28	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0016-1	INDRA SOFTWARE LABS, S.L.	B84065820	SISTEMA DE REVENUE ACCOUNTING PARA AEROLÍNEAS	956.366,55	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0017-1	INDRA SOFTWARE LABS, S.L.	B84065820	SISTEMA OPERACIONAL PARA EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA	1.000.169,19	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0018-1	CARNICAS DIBE, SL	B45212339	INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO	811.838,59	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria

## ANEXO II: RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESESTIMADOS Y SU MOTIVO

EXPEDIENTE	EMPRESA SOLICITANTE	NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	INVERSIÓN PROYECTO	MOTIVO
El-14-0011-1	FACTOR OCIO, S.L.	B85721959	BIGIDA NATURAL PARA LA AGRO INDUSTRIA DEFINICIÓN DE SISTEMA EXPERTO BASADO EN INTeligencia ARTIFICIAL Y TÉCNICAS DE BIG DATA PARA LA PREDICCIÓN DE TENDENCIAS TURÍSTICAS	680.980,34	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0036-1	ELEVACIÓN EXTREMEÑA, S.L.L.	B06385975	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ASCENSOR ELECTRO-MECÁNICO LIGERO DE ALUMINIO (ASCEAL)	965.969,92	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0023-1	ELABOREX, SL	B06494892	CONCULTOR-A. DETERMINACIÓN DE RELACIONES CAUSA-EFFECTO EN ALTERACIONES PRODUCIDAS EN EL PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO DE SENSORES Y ELECTRÓNICA DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN PREDICTIVA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MONUMENTAL	902546,56	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria
El-14-0033-1	EXPAL DISPOSAL & RECOVERY, S.A.	A10012250	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE INICIACIÓN PIROTÉCNICA DE ALIAS PRESTACIONES	732080,65	Desestimado por agotamiento del crédito asignado a la convocatoria

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
 Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
 Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"  
 Tasa de cofinanciación: 80 %



## ANEXO III

### **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

- Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Todos los beneficiarios de la ayuda, previamente al cobro de cada uno de los pagos parciales de la misma, deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y frente a la Seguridad Social.
- El plazo máximo para la presentación de la última solicitud de liquidación será el 1 de septiembre de 2015.
- Todo expediente que haya condicionado el inicio del proyecto a la concesión de la ayuda deberá adecuar sus actuaciones, independientemente de lo expresado en cualquier documento del proyecto, al tiempo comprendido entre la fecha de Resolución de Concesión y el 31 de julio de 2015. Consecuentemente los gastos de personal asociados a la ejecución del proyecto que se tendrán en cuenta serán aquellos comprendidos entre las fechas indicadas. Se podrán admitir gastos de personal anteriores a la Resolución de Concesión cuando correspondan a gastos de gestión. Excepcionalmente se podrá admitir cualquier gasto asociado al proyecto ejecutado con anterioridad a la fecha de Resolución y posterior a la fecha de presentación de la solicitud siempre que se justifique adecuadamente el inicio previo del proyecto.
- Los beneficiarios de la ayuda estarán obligados a mantener en Extremadura la actividad y el destino de la inversión en activos fijos o bienes inventariables por la que se concede la ayuda, durante al menos cinco años consecutivos a partir de la fecha de presentación de la solicitud de liquidación. Durante este periodo, todos los miembros de la agrupación deberán ejercer de forma directa la actividad sin posibilidad de cesión, arriendo o subcontratación de la actividad a terceras personas.
- El beneficiario tendrá la obligación de comunicar a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología si durante la ejecución del proyecto una de las empresas que forman parte de la agrupación decide no seguir con su participación. En este caso se podrá optar por seguir con la ejecución del proyecto siempre y cuando la agrupación resultante conste de tres o más empresas participantes, y siempre que éstas asuman la participación correspondiente a la empresa renunciante. En el caso de que se decidiera continuar con el proyecto, la nueva agrupación deberá aportar en el mismo escrito el documento contractual de la nueva agrupación.
- Si la renuncia de una empresa provoca que una vez concedida la ayuda no constase con el número mínimo de miembros de la agrupación exigidos, no podrá proseguir con la ejecución del proyecto, lo cual, se deberá comunicar por escrito a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, en el plazo de 15 días a contar desde que la empresa renunciante comunique a las otras empresas integrantes de la agrupación su decisión de no seguir con la participación.
- Comunicar a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología las incidencias relativas al expediente de concesión de ayudas que se produzcan con posterioridad a la concesión, y en especial, los cambios de titularidad de las empresas, retrasos en la ejecución del proyecto que motiven la solicitud de una prórroga, así como la variación del importe de la inversión subvencionable o cambios en los proveedores inicialmente identificados.

**DOE**

NÚMERO 198

Miércoles, 15 de octubre de 2014

**30871**

- El beneficiario deberá llevar un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación a todas las transacciones relacionadas con la ayuda concedida, según lo dispuesto en el artículo 60 d) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

- Si la inversión final justificada no alcanzase el 60% de la inversión subvencionable total aprobada, o no se haya realizado la totalidad de la investigación proyectada, el incumplimiento será total, con la consiguiente perdida de la ayuda concedida.

En el supuesto de que la inversión total justificada fuera igual o superior al 60%, pero no alcanzase el 100% de la inversión subvencionable aprobada, se procederá a la revocación parcial de la ayuda, siendo la cuantía a reintegrar directamente proporcional al porcentaje no justificados, siempre y cuando se mantengan el destino finalidad para la cual fue concedida dicha ayuda.

Tema Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013  
Eje:1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"  
Tema prioritario: 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)\*\*\*"  
Tasa de cofinanciación: 80 %



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa